



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**7327**

*Ejecución de Títulos Judiciales 104/2016*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000104/2016 seguido a instancia de VICENTE LILLO BONASTRE, JUAN JOSE LOPEZ RAMIREZ contra la entidad mercantil LAN JOC SL sobre Ejecución se ha dictado por S.S<sup>a</sup> AUTO de fecha 20/06/2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 79/16 a favor de la parte ejecutante, VICENTE LILLO BONASTRE, JUAN JOSE LOPEZ RAMIREZ, frente a LAN JOC SL, parte ejecutada, por importe de 100.105,11 euros en concepto de principal, más otros 10.000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil LAN JOC SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 22 de junio de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

